

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00421 00**

En atención al escrito que precede y a lo dispuesto en auto de fecha 4 de febrero de 2022 (fl. 285), se dispone requerir una vez al liquidador designado, Héctor Julio Prieto Cely para que de cumplimiento a lo ordenado en la providencia en mención, para lo que se le concede l termino de veinte (20) días. Ofíciase.

En lo que respecta al escrito dirigido al Juzgado Quinto (5°) Civil Municipal de Bogotá, el mismo no será tenido en cuenta.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **050**, hoy **25 de marzo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria